

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: PE01-PR01-F04	Versión: 3.0	

No.	LUGAR	FECHA	HORA			
			INICIO	FIN		
01-2019	Secretaría de Gobierno Auditorio segundo piso	28 de marzo de 2019	2.30 pm	4.52 pm		
TEMA	Reunión Ordinaria del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal					
ORDEN DEL DÍA						
1. Himno Nacional e Himno de Bogotá						
2. Verificación de quorum						
3. Aprobación del orden del día						
4. Aprobación de acta de reunión anterior						
5. Intervención de delegado de alcaldía mayor						
6. Elección del representante ante el Consejo Consultivo Distrital de Participación						
7. Elección del Representante de los comerciantes						
8. Revisión y consideración del reglamento interno IDPYBA						
9. Propositiones y varios						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCADOS	INVITADOS	ASISTIÓ		
				SI	NO	
TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES						
No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO	FINALIZADO	
					SI	NO
DESARROLLO						



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ACTA DE REUNIÓN

Código: PE01-PR01-F04

Versión: 3.0



Se dio inicio a la reunión siendo las 2.30 p.m, con la entonación del himno nacional e himno de Bogotá.

La Dra. Clara Lucía Sandoval interviene para dar la bienvenida a los consejeros locales.

Toma la palabra la doctora Catalina Rivera Forero, representante del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y secretaria técnica de la referida instancia de participación, para hacer el llamado a verificación del quórum, a continuación, se relaciona el registro de asistencia:

No	Miembros	Nombre de Delegados	Asistió
1	Delegado Alcaldía Mayor	Clara Lucia Sandoval	Si
2	Delegado Secretaría Distrital de Gobierno	Ana María González Borrero	Si
3	Delegado Secretaría Distrital de Ambiente	Diana Carolina Vargas	Si
4	Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	---	No
5	Delegado Secretaría Distrital de Salud	Alexander Estepa	Si
6	Delegado Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	María Angélica y Angie Chaparro	Si
7	Representante por las organizaciones, fundaciones, colectivos	Yolanda Azout	No
8	Consejo Local de San Cristóbal	Yesid Casas	Si
		Jenny Andrea Montoya	
9	Consejo Local de Usme	María Duperly Chávez	Si
		Angélica Espino	
10	Consejo Local de Tunjuelito	Myriam Obando	Si
11	Consejo Local de Bosa	Sandra Janeth Imbacual	Si
12	Consejo Local de Kennedy	Oswaldo Álzate	Si
13	Consejo Local de Fontibón	Ingrid carolina Martínez Camacho	Si
14	Consejo Local de Suba	Nazly Ávila	Si
15	Consejo Local de Barrios Unidos	Camilo Andrés Chain	Si
16	Consejo Local de Teusaquillo	Diana Murgas Oñate	Si
17	Consejo Local de Puente Aranda	Janneth Arévalo Silva	Si
18	Consejo Local de Candelaria	John Wilson Rodríguez Lizarazo	Si
19	Consejo Local de Rafael Uribe Uribe	Fanny Bustos	Si
20	Consejo Local de Sumapaz	Carlos Eduardo Bravo	Si
Invitados con voz pero sin voto			
21	Alcaldía Local de Usaquén	Daniel Vargas García	No
22	Alcaldía Local de Chapinero	Ricardo Rodríguez	Si
23	Alcaldía Local de Santa Fe	Natalia Roza	Si

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Código: PE01-PR01-F04	Versión: 3.0	

24	Alcaldía Local de Engativá	Andrea Marcela Rodríguez Arango	Si
25	Alcaldía Local de Los Mártires	Adriana Issis Ramos	Si
26	Alcaldía Local de Antonio Nariño	José Nicolás Daza Gómez	Si
27	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	José Fernando Jaramillo	Si

Se informa que se cuenta con quórum, se hace la aclaración que las localidades de Chapinero y Ciudad Bolívar, no cuentan con delegación así que tendrán voz pero no voto, tampoco se recibió delegación del consejo local de protección y bienestar animal de la localidad de Sumapaz.

Como siguiente punto en la agenda se pone en consideración la modificación del orden del día, por solicitud de Alex Estepa, quien propone modificar el orden propuesto dejando la discusión de modificaciones del reglamento interno en el punto No. 8. Acto seguido se aprueba la modificación.

Se continua con la aprobación de acta 01 del consejo distrital, no se presentan comentarios al respecto por lo que se aprueba el acta de la reunión anterior.

- **Elección del Representante ante el Consejo Consultivo Distrital de Participación.**

Se procede a anunciar que se hará la elección de representante ante el consejo consultivo de participación, por lo que se le da la palabra a la Dra. María Angélica Ríos , quien menciona que el consejo distrital de participación es un espacio del que hacen parte activa diferentes poblaciones y la población animalista no es la excepción, asesora al distrito para proponer acciones de participación y función de control social, su duración es de 4 años o hasta que hace parte de la instancia que representa, se espera que la persona escogida sea muy activa y responsable, se elige un delegado y un suplente,

La Dra. Clara Lucia Sandoval instó a los integrantes a postularse para la elección, haciendo aclaración que solo podrían postularse los miembros de comunidad que están en representación de los consejos locales de protección y bienestar animal, siguiendo la democracia la persona que tenga la mayor votación será el delegado y la persona que obtenga la segunda mayor votación sería el suplente.

- **Requisitos:**

- *Delegación del alcalde local

- *Ser el representante elegido entre los miembros del consejo local PYBA

Se abre la opción a los asistentes de postularse y exponer porque creen que debería ser el representante ante el Consejo Consultivo Distrital de Participación.

Se postulan e intervienen los siguientes representantes:

- Teusaquillo: Diana Murgas
- Kennedy: Oswaldo Álzate



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ACTA DE REUNIÓN

Código: PE01-PR01-F04

Versión: 3.0



- Usme: Duperly Chávez: Descartado para la elección por no cumplir con requisitos
- San Cristóbal: Yesid Casas: Descartado para la elección por no cumplir con requisitos
- Candelaria: John Rodríguez: Descartado para la elección por no cumplir con requisitos
- Barrios Unidos: Camilo Andrés Chaín
- Bosa: Yaneth Imbacual

Resultados de la votación: Gana la elección el representante de Barrios Unidos Camilo Andrés Chaín con 6 votos y como suplente Yaneth Imbacual de la localidad de Bosa con 4 votos.

• Elección del Representante de los comerciantes

Interviene la Dra. Sandoval: mencionando que no hay un mecanismo de elección definido para representante de agremiaciones de comerciantes, ni una legislación que determine quien debe hacer dicha convocatoria o elección.

Los consejeros mencionan que se debe aclarar sobre a que tipo de comerciantes se refiere el acuerdo porque puede dirigirse a centros médicos veterinarios, miembros de convezcol, personas que comercializan animales o productos de animales o agremiaciones de comerciantes como cámara de comercio, fenalco, bepa, acovez, entre otros.

Se pone a consideración la propuesta de elevar la consulta a la Secretaría Jurídica, acerca de cuál sería el mecanismo para elegir a dicho representante. En este ítem se plantea:

- Resolver la ambigüedad acerca qué y quienes se inscriben en el término: Comerciantes y agremiaciones.

La Dra. Catalina Rivera, delegada del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, propone en consideración elevar la consulta a la secretaría jurídica y por pupitrazo se vota a favor.

• Revisión y consideración del reglamento interno IDPYBA

Interviene la directora del instituto para poner sobre la mesa las consideraciones que fueron realizadas por la Secretaría de Salud:

- Art 4: Instituto hace parte del consejo distrital y ejerce la secretaria técnica.
- Art 5: Las funciones del presidente distrital son taxativas
- Art 6: Secretaría técnica propone el orden del día, por tanto, se elimina la figura de comité técnico, sino trabajar por mesas de trabajo de ser necesario.
- Art 13: Se sugiere que el reglamento tenga una sola vigencia, de manera que sea permanente.

La doctora Catalina Rivera, representante del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ACTA DE REUNIÓN

Código: PE01-PR01-F04

Versión: 3.0



secretaría técnica del presente consejo, consulta a los consejeros sobre dichas modificaciones, y por unanimidad se aprueban las observaciones anteriores.

Se enviará dentro del termino del tiempo las modificaciones al reglamento interno.

- **Proposiciones y varios**

La directora del instituto, Clara Sandoval, destaca la importancia de los diálogos zoolidarios y los encuentros zoolidarios, como escenarios en los cuales la comunidad puede participar de manera activa, poniendo en consideración las dificultades de sus localidades, los puntos críticos a los cuales se deben llevar los programas gratuitos del instituto, tales como esterilización, brigadas medicas e implantación de microchip. Se aclara sobre los encuentros zoolidarios Así mismo aclara que la implantación de microchip será una práctica que se realiza en conjunto con la esterilización únicamente.

Ante la duda de algunos miembros de la mesa sobre los alcances del instituto para atender a los animales callejeros en el marco del encuentro zoolidarios, la Dra. Clara Sandoval manifiesta que todos los servicios proporcionados por el instituto en este encuentro son para la comunidad, por tanto, no para los caninos o felinos de la calle. Sin embargo, esto no significa que a ellos no se les presten los servicios, dado que ante una urgencia veterinaria serán atendidos; de igual manera existe aparte un programa de brigada medicas, que traslada la atencion para los animales de calle y para los animales de ciudadanos habitantes de calle existe un programa de "Huellitas de la calle".

Los consejeros recalcan la importancia de temas como:

En espacios de sensibilización y la importancia de recalcar como debe ser el registro de animales denominados potencialmente peligrosos y el deber de trato de estos animales.

Recalcan importancia de mesa de trabajo con Santa Fe y Chapinero para llevar acciones en verjones ya que la problemática en verjon bajo abandonan animales en la carretera, los campesinos resultan haciéndose responsable de los animales

En las alcaldías locales ya se tienen lectores de microchip, se entrego instructivo de uso pero se puede entrar a reforzar la enseñanza de uso.

La Dra. Sandoval menciona la importancia la marcha del día 21 de Julio por los animales de razas fuertes aunado al sentir de los consejeros de remover los estigmas que existen sobre estos animales.

Ante la preocupación de algunos consejeros sobre la situación de los animales de calle, la directora es enfática en manifestar que si bien, lo ideal sería poder recoger a todos los perros y felinos callejeros, en la práctica esto sería imposible dado que los recursos del instituto son limitados. Por tanto se deben buscar otras alternativas que desincentiven la compra y comercialización de animales y motiven a los ciudadanos a adoptar. En este punto fue importante recalcar que si bien, como instituto no contamos con las competencias para prohibir la comercialización de animales, puesto que es responsabilidad de órgano legislativo, sí podemos promover campañas de "no compres, adopta".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ACTA DE REUNIÓN

Código: PE01-PR01-F04

Versión: 3.0



Ante la problemática, en algunas localidades de la ciudad, sobre la mala convivencia entre los tenedores de animales y sus vecinos se planteó la acuciante necesidad de poner en marcha programas de sensibilización y educación para ambos actores.

De la mano de lo expuesto anteriormente, los consejeros locales concluyen que el problema de los animales callejeros responde a un problema estructural que se relaciona con la ausencia de educación y cultura ciudadana, por tanto no se sugiere en primer lugar, fortalecer el marco jurídico que protege a los animales respecto a la ley 1774 de 2016 porque en ocasiones la ley queda inoperante, sugerir una cátedra en los colegios sobre el cuidado animal y llevar a cabo más jornadas de sensibilización en las localidades.

La Dra. Clara Sandoval, anunció que ya no será necesario demostrar con el recibo público que vive en determinada localidad para acceder a los servicios esterilización del instituto. Así mismo recalca que el instituto no es un único receptor de denuncias de los ciudadanos, y que tampoco contamos con las competencias de inspección, vigilancia y control.

Algunos consejeros locales intervienen para manifestar la necesidad de articular con clubs caninos y si existen de gatos, se trabaje para prevenir maltrato por explotación e indebida cadena de comercialización y mencionan algunas de las dificultades que tienen a la hora de llevar a cabo su importante labor de protección de los animales.

La directora del instituto anunció que la línea 123 contará con un equipo de call center del instituto que se encargará de analizar las denuncias de los ciudadanos sobre cualquier tipo de urgencia o maltrato animal; no obstante, destaca que la responsabilidad de interponer dichas denuncias será aún mayor puesto que se debe priorizar cuáles son verdaderas emergencias. Se expone detalladamente las razones por las que el programa de urgencias prioriza casos como lo hace actualmente.

Por último, la directora recalca que entre las funciones de los enlaces no está el recoger animales a petición de los ciudadanos y que los grupos de WhatsApp o mensajes internos al enlace deben estar inscritos en el marco del respeto y de acuerdo a sus funciones.

A las 4.52pm se da por finalizada la sesión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ACTA DE REUNIÓN

Código: PE01-PR01-F04

Versión: 3.0



L

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1	Enviar dentro del termino del tiempo las modificaciones al reglamento interno.	Secretaria Tecnica	
2	Oficio al IDPAC notificando la delegación al consejo distrital de participación.	Secretaria Tecnica	
3	Reforzar la enseñanza de uso de lectores de microchip de identificación en alcaldías locales	Direccion General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	
4.	Elevar a Consulta que permita establecer el mecanismo de elección del integrante que representara a los comerciantes ante el Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal	Secretaria Tecnica	

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

APROBÓ

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Clara Lucía Sadoval	Delegada Alcaldía Mayor de Bogotá	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
Catalina Rivera Forero	Secretaria Tecnica	